REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE LA ORDEN INTERNA No. 181 DE FECHA 17/11/2023 EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA RESOLUCIÓN No. 0579 DEL 28/02/2024 "POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS, LA COMPETENCIA PARA CONTRATAR, COMPROMETER Y ORDENAR EL GASTO, EN DESARROLLO DE LAS APROPIACIONES INCORPORADAS AL PRESUPUESTO DE LA POLICÍA NACIONAL, SUSCRIBIR CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" EXPEDIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO No. 65-7-20098-24

CONTRATISTA: FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA IVAN JIMENEZ RAMIREZ

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE NEUROLOGÍA EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA AMBULATORIA, CONSULTA PRIORITARIA, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN BÁSICA O CUIDADOS ESPECIALES, PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 6.

VALOR DEL CONTRATO: **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($235.000.000,00)** correspondientes a la vigencia presupuestal 2024.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 65-44-101230444 **Expedida el:** 22/05/2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: 65-02-101000780 Expedida el: 15/05/2024

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	47.000.000	01/06/2024	30/04/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones	10.000.000	01/06/2024	30/12/2027
Calidad del Servicio	100.000.000	01/06/2024	30/06/2025
Responsabilidad Civil profesional (200 SMLMV)	260.000.000	01/06/2024	30/08/2024

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en la ciudad de Envigado el 31 de mayo 2024

Teniente Coronel **JAVIER ALEXANDER TORRES LEÓN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6

Elaboró: Intendente **ELIAB FRANCO BEDOYA**
Analista de Contratos RASES No. 6

Revisó: Capitán **JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA**
Responsable Contratos RASES No. 6

Revisó: ASD -05 **MARTHA EUGENIA PATIÑO SALDARRIAGA**
Jefe Logístico y Financiero RASES No. 6 (E)

Revisó: Abogado RUBÉN DARÍO HINCAPIÉ ARROYAVE
Asuntos Jurídicos RASES No. 6

Carrera 43A No. 43Csur-45, Envigado - Antioquia
Teléfono 3396737 – 3396885
deant.rases-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101230444	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	05	2024	17	05	2024	00:00	30	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA INDEC	NIT: 890.981.374-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 55 NRO. 46 - 36	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5766660

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
LA POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6	NIT: 811.032.059-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 43 A NRO. 48 C - 45	ENVIGADO, ANTIOQUIA	3396737

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 65-7-20098-24 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PROCESO PN RASES 6 SA PSS 065-2024 CUYO OBJETO ES: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE NEUROLOGIA EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA AMBULATORIA, CONSULTA PRIORITARIA, URGENCIAS Y HOSPITALIZACION BASICA O CUIDADOS ESPECIALES, PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS, ASI COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 6.

SE DEJA CONSTANCIA EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/05/2024	30/06/2025	$47,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/05/2024	30/12/2027	$11,750,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	17/05/2024	30/06/2025	$117,500,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****657,098.00	$ *****20,000.00	$ *****128,648.00	$ **********805,747.00	$ ******176,250,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SOLUTIO SEGUROS LTDA	235510	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3605050 - MEDELLIN

65-44-101230444

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101230444	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	05	2024	17	05	2024	00:00	30	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA INDEC		NIT: 890.981.374-7	
DIRECCIÓN: CL 55 NRO. 46 - 36	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	5766666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 811.032.059-3	
LA POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 6			
DIRECCIÓN: CR 43 A NRO. 48 C - 45	CIUDAD: ENVIGADO, ANTIOQUIA	TELÉFONO	3396737

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

PSE

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Mercy Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito GRANCOLOMBIANO COOPERATIVOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****657,098.00	$ ******20,000.00	$ *****128,648.00	$ **********805,747.00	$ ******176,250,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SOLUTIO SEGUROS LTDA	235510	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1101261903104 1(3900)000000805747(96)20250517

REFERENCIA PAGO: 1101261903104-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Medellín, 23 mayo de 2024

Señores
FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA INDEC
Medellín – Antioquia

Asunto	**Constancia**
Póliza	RC Profesional – Clínicas y Hospitales **65-03-101003107**
Vigencia	**22/08/2023 hasta 22/08/2024**
Valor Asegurado	$ 2.000.000.000
Asegurado	**FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA INDEC**
Beneficiario	Terceros afectados

Respetados Señores,

Hacemos constar el alcance de las coberturas y condiciones ofrecidas en la **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MÉDICA PARA EMPRESAS DE LA SALUD**, indicando que en ella son beneficiarios los terceros afectados, en el siguiente sentido:

SEGURESTADO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL EN QUE DE ACUERDO CON LA LEY INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN SALUD DESCRITA EN LA POLIZA DE ACUERDO CON LO INFORMADO EN LA DECLARACION DE ASEGURABILIDAD, Y ANTE TAL SUPUESTO INDEMNIZARA HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO PACTADO PARA CADA AMPARO Y EN EXCESO DE LOS DEDUCIBLES ESTABLECIDOS, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO A PACIENTES Y/O TERCEROS SIEMPRE QUE LOS HECHOS OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE PROBADOS.

LO ANTERIOR, A CONSECUENCIA DE ACTOS ERRONEOS, NEGLIGENCIA, IMPERICIA, POR ACCION U OMISION, COMETIDOS DE MANERA INVOLUNTARIA EN EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LA SALUD POR PERSONAL QUE ESTE VINCULADO BAJO RELACION LABORAL CON EL ASEGURADO MEDIANTE CONTRATO Y/O CONVENIO ESPECIAL O AUTORIZADOS POR ESTE PARA EJERCER EN SUS INSTALACIONES AL SERVICIO DEL MISMO, SIEMPRE Y CUANDO FIGUREN DENTRO DE LA RELACION DE PROFESIONALES Y/O AUXILIARES DE LA SALUD ASEGURADOS BAJO ESTA POLIZA Y POR LOS CUALES SEA CIVILMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

Comprende la responsabilidad civil profesional del asegurado en el ejercicio de sus actividades profesionales, en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD N.65-7-20098-24 celebrado entre LA POLICIA – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 6 y FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA INDEC NIT. 890.981.374-7**, en los términos y condiciones de esta póliza. El valor asegurado, la vigencia, las condiciones del seguro y el deducible, constan en la carátula de la póliza.

Las obligaciones contractuales, así como, los riesgos, intereses, obligaciones y responsabilidad propias del asegurado no son objeto de cobertura con los productos de RC Profesional.

CONDICIONADO GENERAL: FORMA 07/10/2022 - 1329 - P - 06 - 0000000E-RC-004A - D00I
NOTA TECNICA: FORMA 07/10/2022 -1329-NT-P-06-RCCH-00-EO-GD-01

Cordialmente,

Dario Vargas Valencia
Director Tecnico
SEGUROS DEL ESTADO

Fundación Instituto Neurológico de Colombia

Medellín, 31 de mayo de 2024

Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6
Carrera 43A No. 48Csur-45
Envigado – Antioquia

Yo RAFAEL HERNAN MORENO SALAZAR en calidad de Representante Legal de la Fundación Instituto Neurológico de Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico que la Póliza RC Profesional-Clínicas y Hospitales actual bajo número 65-03-101003107 y la cual tiene como vigencia del 22 de agosto de 2023 al 22 de agosto de 2024, la renovaremos una vez se haya cumplido la vigencia y presentaremos ante ustedes la certificación de la nueva póliza tramitada. Se debe entender que esta póliza se renueva cada año.

Esta certificación se expide como parte del contrato proceso PN RASES 6 SA PSS 085-2024, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE NEUROLOGÍA EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA AMBULATORIA, CONSULTA PRIORITARIA, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN BÁSICA O CUIDADOS ESPECIALES, PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 6.

VIGILADO Supersalud

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: **FUNDACION INSTITUTO NEUROLICO DE COLOMBIA**
Identificación Nit: **890981374-7**
Nombre Representante Legal: **RAFAEL HERNAN MORENO SALAZAR**
Identificación C.C: **70092263**
Dirección: **Calle 55 Nro 46-36 sector centro de Medellín**
Teléfono: **604 5766666**
Email: **direccion@neurologico.org.co**